



# *Resolución Directoral*

**N° 015-2023-VIVIENDA-VMCS-PASLC**

Lima, 02 de marzo de 2023

**VISTO:**

La Carta S/N de fecha 28 de febrero de 2023, respecto a la renuncia presentada por el señor Roberto William Usca Lima al cargo de confianza de Director de la Unidad de Asesoría Legal del Programa Agua Segura para Lima y Callao del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2018-VIVIENDA, se creó el Programa Agua Segura para Lima y Callao, el cual depende del Viceministerio de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y tiene por objeto gestionar proyectos de inversión en agua y saneamiento en el ámbito de responsabilidad de la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima Sociedad Anónima – SEDAPAL, con la finalidad de cerrar brecha de infraestructura en agua y saneamiento;

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 008-2017-VIVIENDA, señala que la dirección y conducción del Programa Agua Segura para Lima y Callao está a cargo de un Director Ejecutivo, quien es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del mencionado Programa;

Que, mediante Resolución Directoral N° 012-2023-VIVIENDA-VMCS-PASLC, de fecha 10 de febrero de 2023, se designó a partir del 11 de febrero de 2023 al señor William Roberto Usca Lima en el cargo de confianza de Director de la Unidad de Asesoría Legal del Programa Agua Segura para Lima y Callao del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; cargo al cual ha formulado renuncia, la misma que es pertinente aceptar, fijándose como último día de labores el 02 de marzo de 2023;

Que, en ese contexto, resulta necesario designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 008-2017-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 006-2018-VIVIENDA, y la Resolución Ministerial N° 062-2023-VIVIENDA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – **Aceptar** la renuncia presentada por el señor William Roberto Usca Lima, al cargo de confianza de Director de la Unidad de Asesoría Legal del Programa Agua Segura para Lima y Callao del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, fijándose como último día de labores el 02 de marzo de 2023; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.



## *Resolución Directoral*

**Artículo Segundo. – Designar**, a partir del 03 de marzo de 2023, a la señora Cindy Aileen Solis Arce, en el cargo de confianza de Directora de la Unidad de Asesoría Legal del Programa Agua Segura para Lima y Callao del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

**Artículo Tercero. – Disponer** que, el señor William Roberto Usca Lima realice la entrega de cargo a la señora Cindy Aileen Solis Arce, conforme a las disposiciones legales pertinentes.

**Artículo Cuarto. – Encargar** a la Unidad de Administración la notificación de la presente resolución a las demás Unidades del Programa Agua Segura para Lima y Callao, así como, la publicación de la misma en el portal web de la Entidad.

***Regístrese y comuníquese.***

**CARLOS EDUARDO LOZADA CONTRERAS**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO